



## **RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19**


La Resolución emitida por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias<sup>1</sup> el pasado 4 de marzo de 2022 modula temporalmente, las medidas limitativas para la protección de la salud y la prevención de la propagación de la COVID-19 aplicadas a los distintos niveles de alerta sanitaria, responde a la tendencia descendente y progresiva de los indicadores epidemiológicos en nuestra Comunidad, tanto del nivel de transmisión, como en la saturación del sistema sanitario en las últimas semanas.

Las nuevas medidas adoptadas requieren incorporar cambios en las medidas de prevención adoptadas en la Resolución de este Rector emitida el 1 de septiembre de 2021 en nuestra Universidad<sup>2</sup> manteniendo vigentes algunas de las recomendaciones y medidas de prevención, higiene y promoción de la Salud frente a la COVID-19 consideradas básicas y adaptables a la futura evolución de la pandemia.

**El aforo general en los Centros y Facultades de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria pasa a ser del 100% al aire libre y en interiores**, en todos los espacios de uso común, aulas, laboratorios, salas de estudio, bibliotecas, instalaciones deportivas, establecimientos de restauración, cafeterías, vestuarios, aseos, entre otros. Esta medida es de aplicación a las actividades y eventos organizados como cursos,

<sup>1</sup> BOC-A-2022-045-731. Resolución de 3 de marzo de 2022, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que modula temporalmente las medidas limitativas para la protección de la salud y la prevención de la propagación de la COVID-19 aplicables a los distintos niveles de alerta sanitaria. Disponible en: <file:///C:/Users/finar/Downloads/boc-a-2022-045-731.pdf>

<sup>2</sup> Resolución del Rector de 1 de septiembre de 2021, por la que se actualizan las medidas de prevención covid-19 en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria para su aplicación en el curso 2021-2022. Disponible en: [https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/noticia/2021/Sep/resolucion\\_covid\\_ulpgc\\_curso\\_2021\\_2022\\_2.pdf](https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/noticia/2021/Sep/resolucion_covid_ulpgc_curso_2021_2022_2.pdf)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 2	ID. Documento JRLVaD3LV5QDrE3.bocORAS\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
LUIS SERRA MAJEM, en representación de Q3518001G - UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		14/03/2022 11:31:33



jornadas, congresos y espectáculos con público (no considerados eventos multitudinarios) realizado al aire libre o en interiores, con independencia de que el público permanezca de pie o sentado, así como del consumo de alimentos. Esta disposición será de aplicación hasta el 30 de abril de 2022 según establece el Gobierno de Canarias.


Las medidas de protección tales como el uso de mascarillas, el lavado de manos y/o uso de gel hidroalcohólico, continúa siendo de uso obligatorio en los campus universitarios para todas las personas que accedan a los espacios interiores de la ULPGC. Se asegurará, siempre que sea posible, la máxima ventilación natural, cruzada y permanente, con apertura de puertas y ventanas.

La movilidad e intercambios internacionales se realizarán atendiendo a las recomendaciones y legislación vigente. Para aquellas personas procedentes de entornos donde no es posible disponer de vacunas continuaremos planificando los protocolos de vacunación a su llegada en coordinación con el Servicio Canario de Salud.

En las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR

Lluís Serra Majem

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 2	ID. Documento JRLVaD3LV5QDrE3.bocORAS\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
LUIS SERRA MAJEM, en representación de Q3518001G - UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Fecha de firma 14/03/2022 11:31:33	